

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.547

Jueves 10 de Septiembre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2870452

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU.*	925,97	1,0000
CORONA CHECA	44,42	20,8437
CORONA DANESA	144,18	6,4224
CORONA NORUEGA	100,74	9,1916
CORONA SUECA	96,58	9,5880
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	252,17	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	668,67	1,3848
DÓLAR CANADIENSE	670,85	1,3803
DÓLAR DE SINGAPUR	732,63	1,2639
DÓLAR NEOZELANDÉS	541,00	1,7116
EURO	1077,71	0,8592
FRANCO SUIZO	1143,74	0,8096
LIBRA ESTERLINA	1255,38	0,7376
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	306,65	3,0196
RINGGIT MALAYO	227,68	4,0670
RIYAL CATARÍ	254,04	3,6450
RIYAL SAUDÍ	246,93	3,7500
WON COREANO	0,69	1339,3017
YEN JAPONÉS	6,03	153,4983
YUAN	138,07	6,7063
ZLOTY POLACO	249,82	3,7065
DEG	1272,11	0,7279

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 9 de septiembre de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2870452

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl